San Lorenzo, 16 de marzo de 2022.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL,** creado según Resolución N° 14, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada licitación, de fecha de apertura de sobres el día uno de marzo del año dos mil veintidós.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **AMX PARAGUAY S.A.**
- **HOLA PARAGUAY S.A.**
- **NETVISION S.A.**
- **NUCLEO S.A.**
- **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **NUCLEO S.A.** gobierno@personal.com.py
2. **AMX PARAGUAY S.A.** mauricio.martínez@claro.com.py
3. **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.** gobierno@tigo.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	NUCLEO S.A.	AMX PARAGUAY S.A.	TELECEL S.A.E
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	N/A
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A	N/A

Se ha constatado que la Lista de Precios (folio N° 3) presentada por la firma NUCLEO S.A., no condice con lo publicado en el SICP, en el cual los mismos han modificado las cantidades establecidas, presentando para el ítem N° 1, cantidad 1, el mismo condice con lo establecido en el SICP, sin embargo el precio unitario ofertado es de G. 550.000, estableciendo como precio total G. 9.900.000 (monto que no refleja la operación); ítem N° 2 cantidad: 13 debiendo ser conforme a lo establecido en el SICP cantidad: 1 cuyo precio unitario ofertado es de G. 180.000 y un precio total de G. 42.120.000 (monto que no refleja la operación); ítem N° 3 cantidad: 202 debiendo ser conforme a lo establecido en el SICP cantidad: 1, cuyo precio unitario ofertado es de G. 35.000 y un precio total de G. 127.260.000 (monto que no refleja la operación); por tanto, de conformidad al artículo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 el cual establece lo siguiente: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados (sic);* se procede a rechazar la oferta presentada por la firma NUCLEO S.A.

Seguidamente se ha verificado la oferta de la firma oferente AMX PARAGUAY S.A., constatándose que la misma fue firmada por los Apoderados: Abg. Evert Esquivel y Edna Hernández, sin embargo no ha sido presentado el documento por el cual se pueda corroborar las facultades de los firmantes de la oferta; pues la misma ha presentado su Constancia SIPE N° 1681814 de fecha 24/02/2022 (folio N° 14), en la cual no figura como Activo ningún Poder de Representante, cabe mencionar que la constancia SIPE establece: *"La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones"(sic);* por tanto, de conformidad al artículo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 el cual establece lo siguiente: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; (sic);* se procede a rechazar la oferta presentada por la firma AMX PARAGUAY S.A.-

Posteriormente, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos de los oferentes e integrantes de la firma: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., quiénes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; tras verificación se constata que no se hallan comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en la oferta presentada.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* constatándose que la firma oferente NUCLEO S.A., ha obtenido el mencionado certificado; sin embargo, el mismo ha sido descalificado Ut Supra, por tanto no se realiza ninguna aplicación.

En cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo tampoco es aplicable atendiendo que la única oferta calificada ha sido TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

A continuación, y de conformidad al Sistema de Adjudicación establecido en el PBC: "Por el Total", se detallan los montos ofertados por la firma oferente calificada para la evaluación correspondiente:

OFERENTE	Precio Total Ofertado (IVA Incluido) Gs.
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	828.000
TOTAL OFERTADO Gs.	**828.000**

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados constatándose que los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) de los precios referenciales; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, en fecha 3 de marzo del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazado a la firma TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

Experiencia Requerida

2. *Contratos y/o facturaciones con las documentaciones que acrediten el desempeño satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de Provisión del servicio objeto de la presente Licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*

Capacidad Técnica

1. *Listado de Localidades donde posee Cobertura; identificando la tecnología de transmisión de datos móviles en cada lugar y especificando por Departamento los Distritos que abarcan, con Declaración Jurada de que dichos distritos tengan cobertura; con pena de nulidad si se comprobase que la información suministrada es falsa.*

La mencionada firma ha solicitado prorroga del plazo establecido según Nota de fecha 7 de marzo del cte. año, el cual ha sido concedido según Nota de respuesta en la misma fecha., posteriormente la misma ha dado respuesta en el tiempo concedido con las documentaciones solicitadas; las cuales han sido analizadas íntegramente, desprendiéndose lo siguiente:

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con los criterios legales requeridos.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el rubro de servicio de telefonía móvil de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (31 años).

En cuanto al análisis de precio ofertado cabe destacar que el mismo no presenta variaciones fuera de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma que califica, siendo **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.,** realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E
RUC: 80000519-8

LIQUIDEZ		2018	2019	2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 0,70, en promedio, en los 3 últimos años.	2.544.022.080.000	2.764.523.618.380	1.723.312.517.589	2.343.952.738.656
PC		1.517.131.660.000	1.893.309.161.852	2.123.533.332.665	1.844.658.051.506
					1,27
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 últimos años.	4.699.220.843.000	5.250.779.116.839	7.436.338.990.557	5.795.446.316.799
AT		5.928.327.662.000	5.926.319.416.505	7.912.233.565.171	6.588.960.214.559
					0,88
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	570.047.777.000	211.007.029.052	-29.847.301.080	250.402.501.657
C		164.008.000.000	164.008.000.000	168.469.017.600	165.495.005.867
					1,51

A continuación, se procede a realizar la verificación técnica de lo ofertado conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que el mismo ha dado cumplimiento con lo establecido.

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el servicio de telefonía móvil a la firma oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, desde la suma de **Gs 89.910.000 (ochenta y nueve millones novecientos diez mil guaraníes)** hasta la suma de **Gs. 179.820.000 (ciento setenta y nueve millones ochocientos veinte mil guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador
Dirección Administrativa

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE (A.I.)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales	NO APLICA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**
2. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	**NO APLICA**
3. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**
4. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal	**NO APLICA**

Experiencia Requerida

	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**

SENACSA DIGEAF Administración y Coordinación de Riesgos

SENACSA DIRECCIÓN DE DEPÓSITO DE BIENES E INSUMOS

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

2	Contratos y/o facturaciones con las documentaciones que acrediten el desempeño satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de Provisión del servicio objeto de la presente Licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

Capacidad Técnica

		TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
1.	Listado de Localidades donde posee Cobertura; identificando la tecnología de transmisión de datos móviles en cada lugar y especificando por Departamento los Distritos que abarcan, con Declaración Jurada de que dichos distritos tengan cobertura; con pena de nulidad si se comprobase que la información suministrada es falsa.	**CUMPLE**
2.	Certificado de Habilitación y/o Licencias para la prestación del servicio, expedido por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).	**CUMPLE**
3.	Catálogos y/o Folletos descriptivos de los equipos celulares incluidos en cada plan, identificando correctamente el bien ofertado.	**CUMPLE**

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador
Dirección Administrativa

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 02/2022 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - PLURIANUAL" - ID: 405083

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 89.910.000 Máximo: 179.820.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83111603-001	Servicio de línea móvil - Presidencial	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	615.000	615.000
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil Red Corporativa - Directores Generales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	178.000	178.000
3	83111603-001	Servicio de telefonía móvil Red Corporativa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
									828.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.268.30.1.99	99.900.000
Ad referendum Presupuesto 2023	79.920.000
	179.820.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones